



**Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.**

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: colabdol@speedy.com.ar

## CIRCULAR N° 1884/11

Dolores, 13 de septiembre de 2011.-

**REF: “ Convocatoria para letrados interesados en desempeñar cargos como ASESOR Y/O DEFENSOR en los Juzgados de Paz Letrados del Depto. Judicial Dolores ”.-**

**Se convoca a los letrados interesados en desempeñar cargos de ASESOR Y/O DEFENSOR EN JUZGADOS DE PAZ LETRADOS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORES.-**

**La inscripción de los interesados podrá realizarse en el Juzgado de Paz Letrado en el cual pretende desempeñar el cargo o en el Colegio de Abogados Departamental en la Ciudad de Dolores.-**

**Se utilizará para ello el modelo de formulario que se provee al efecto.-**

**El plazo para la presentación vence el día 30 de noviembre de 2011.-**

Se Adjunta a la presente, Archivo WORD, con el MODELO PARA LA INSCRIPCION 2011.-

### Modelo para la inscripción de ASESOR Y/O DEFENSOR

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_\_.-

Al Sr. Presidente del  
COLEGIO DE ABOGADOS DE DOLORES

Dr. Adrián Rubén Lamacchia

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

\_\_\_\_\_ abogado inscripto en el tomo \_\_\_\_\_ Folio \_\_\_\_\_ del

Colegio de Abogados de \_\_\_\_\_ se dirige al Sr. Presidente a efectos de solicitarle de lo incluya en la Lista de Nombramientos de Oficio para los cargos de  Asesor de Menores e Incapaces,  Defensor de Pobres y Ausentes y/o  Defensor Oficial para causas motivadas en Faltas y Contravenciones Provinciales, en el Juzgado de Paz citado de \_\_\_\_\_ en los términos del art. 91 de la Ley 10.571 y res. 1389/99 de la S.C.B.A.-

A tal efecto, se constituye domicilio legal en calle \_\_\_\_\_ de la ciudad \_\_\_\_\_

Declaro no poseer sanciones disciplinarias ni encontrarse a la fecha afectado por ninguna de las inhabilidades para desempeñar los cargos.-

Saluda a Ud. Muy atentamente.-

Teléfono:

Celular:

Domicilio real:

E-mail:

CUIT/CUIL N°:

( X ) Marque con una cruz lo que corresponda

Dr. Alberto O. Belén.-  
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-  
Presidente.-